I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo -

LOTA, 21 MAR. 2017

DECRETO Nº 947 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 13 de marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **ANA GABRIELA REYES MONTERO**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde", D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo", Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 13 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **ANA GABRIELA REYES MONTERO**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño A-45
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 22 de agosto de
F U N C I O N	: Psicóloga
J O R N A D A	: 40 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 01 de marzo de 2017
H A S T A	: 31 de julio de 2017
M O T I V O	: Necesidad de Servicio
R E N T A	: **$865.336.-**
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004 – **PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.-**

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.